FUNDACIÓN REAL ESCUELA
ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE

En Jerez de la Frontera, Avda. Duque de Abrantes, s/núm., siendo las 11.00 horas del día 30 de octubre de 2019, se reúne la Mesa de Contratación de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, en acto público, al objeto de examinar el contenido de los Sobres A "Oferta Económica" presentados al Procedimiento Abierto convocado al objeto de realizar la contratación de los **"servicios de herraje ortopédico de sus caballos" (Expte. PA 14/ 2019).**

Se da inicio a la sesión de la Mesa de Contratación con la presencia de:

D. Joaquín Cantos Leiba, Jefe del Área de Explotación.
D. Juan Aguilar Caro, Jefe del Departamento de Cuadras.
D. Juan Carlos Román López, Jefe del Área de Recursos.
D. Joaquín Vázquez Vela, Presidente del Comité de Empresa
D. Jesús Gutiérrez Andrades, Jefe del Área de Comercialización, que actúa como Secretario de la misma.

No se encuentra presente ninguno de los licitantes.

Por parte del Secretario se pone de manifiesto que el pasado 09 de octubre se procedió a la publicación del pertinente anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y en el Perfil del Contratante de la FREAAE.

En respuesta a la puesta en marcha del procedimiento se han recibido dentro del plazo establecido (24 de octubre de 2019, hasta 14.00 horas), dos ofertas, una aportada por D. Manuel Bernabé López y la otra, de D. Alfonso Fernández de Peñaranda Serrano.

Con fecha 25 de octubre se procedió por parte de este mismo órgano, a la apertura de los Sobres C y B, concluyéndose lo que sigue:

1. Declarar la idoneidad de la documentación acreditativa de los requisitos previos de ambas propuestas.

2. Por parte de los miembros de la Comisión Técnica se procede a otorgar la siguiente puntuación, en relación al contenido de los Sobres B, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo II de los PCP, con un máximo posible de 5 puntos y por las razones que quedan detalladas:

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Recreo de las Cadenas • Avda. Duque de Abrantes
11407 JEREZ DE LA FRONTERA. Cádiz • España
Tel.: 956 319 635 • Fax: 956 318 014
www.realescuela.org • info@realescuela.org

Licitante	Puntos
D. Manuel Bernabé López	3
D. Alfonso Fernández de Peñaranda Serrano	2

D. Manuel Bernabé López aporta un breve currículo en el que refiere una experiencia de 20 años en herraje ortopédico para distintas ganaderías y la utilización de productos y materiales óptimos.

D. Alfonso Fernández de Peñaranda Serrano, incluye un amplísimo currículo aunque sin referencia alguna a su experiencia en herrajes. Aporta además un documento que denomina "Mejora del sobre B", que "describe un equipo de trabajo", sin dejar acreditada su relación laboral, incluyendo algunas fotografías de elementos de herraje.

Posteriormente, ambos licitantes quedaron emplazados por correo electrónico, para la realización de la prueba práctica de herraje a celebrar en las instalaciones de esta FREAAE, el lunes 28 de octubre a las 11.30 horas.

Se aporta informe de valoración de la referida prueba, emitido por D. José Javier Correro Casado, Veterinario Colegiado núm. 110563, como organismo técnico especializado designado en los PPT, del que cabe concluir:

Licitante	Puntos
D. Manuel Bernabé López	43
D. Alfonso Fernández de Peñaranda Serrano	0

El segundo licitante obtiene la referida puntuación al no concurrir a la prueba práctica.

Se procede a continuación, al examen de las ofertas (Sobres A) recibidas, comprobándose que las dos responden a lo requerido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y se encuentra dentro de los límites presupuestarios establecidos en los de Condiciones Particulares, tanto en su cifra global, como en los precios unitarios por servicios o trabajos.

Cifra su oferta económica total, la primera de ellas, en la cantidad de veintidós mil cuarenta euros (22.040,00 €), más IVA.

La segunda la establece en la cantidad de veintidós mil doscientos noventa euros (22.290,00 €), más IVA.

Así las cosas, se procede a otorgar la máxima puntuación entre las posibles, esto es 49 puntos, a la oferta económica de D. Manuel Bernabé López y, proporcionalmente, 48.45 puntos a la de D. Alfonso Fernández de Peñaranda Serrano.

Aunando todos los criterios de adjudicación, las dos proposiciones quedan valoradas de la siguiente manera:

Licitante	Puntos totales
D. Manuel Bernabé López	3+43+49= 95
D. Alfonso Fernández de Peñaranda Serrano	2+0+48.45= 50.45

Por todo lo expuesto se ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del procedimiento de referencia a la oferta presentada por **D. MANUEL BERNABÉ LÓPEZ.**

Levantada acta por el Secretario de la Mesa de Contratación, se da por finalizado el acto, quedando bajo su custodia toda la documentación relativa al procedimiento en cuestión, para su posterior remisión al Presidente del Comité Ejecutivo, quién deberá autorizar la suscripción del correspondiente contrato, tras el acuerdo de adjudicación pertinente.

Por el secretario se deberá proceder, con posterioridad al Acuerdo de Adjudicación, a comunicar el resultado de la licitación y a requerir al adjudicatario para que en el plazo establecido presente la siguiente documentación:

- Certificación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias.
- Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social de estar al corriente de sus obligaciones ante la misma.
- Garantía definitiva a favor FREAAE, por importe del 5% valor adjudicación.

En prueba de lo expuesto, firman la presente los miembros de la Mesa de Contratación y asistentes al acto, en el lugar y fecha consignada en el encabezamiento.